



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Montevideo, 12 de mayo de 2020.

**Compra Directa por Excepción N° 8/2020. “Fármacos analgésicos y tapabocas de alta eficiencia”.**

Se aclara lo siguiente:

Respecto a los oferentes que deseen ampararse al mecanismo previsto por el Decreto N° 194/014 de fecha 11 de julio de 2014, deberán declararlo en la oferta y presentar la constancia de inicio del trámite junto con la misma.

Se da respuesta a consultas:

Empresa Forter S.A.:

1.- Cuando piden registro vigente del producto expedido por M.S.P., para tapabocas es necesario dicho registro o es únicamente para los fármacos.

Sí, es necesario el registro del producto expedido por el M.S.P. En caso de no tenerlo se admite registro provisorio. El link para acceder a dicho trámite es:

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/tramites-y-servicios/formularios/formularios-departamento-evaluacion-de-tecnologia>

Se adjunta Formulario de solicitud de registro del M.S.P.

2.- Tiene que tener algún formato en particular o alguna información, que si o si tenga que figurar en la ficha técnica de ese producto.

El formato no es relevante. La ficha técnica debe describir el producto ofertado y sus características. Puede incluirse toda información adicional que se desee.

3.- Cuál es la fecha de adjudicación

Inmediata

4.- Plazo de pago

30-45 días

5.- En caso de realizar depósito, en que banco y cuenta sería

En la cuenta que tiene registrada la empresa en R.U.P.E.

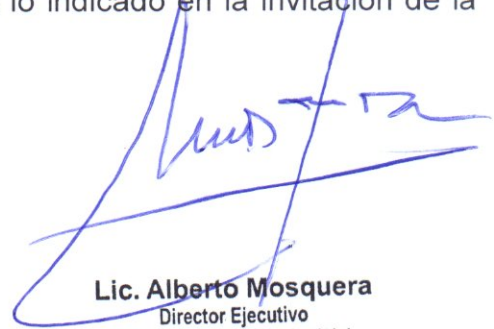
Empresa Gladil S.A.

6.- Características de los tapabocas que necesitan.

Ofertar todos los tipos de tapabocas de alta eficiencia.

7.- Es posible enviar muestras con la oferta.

No, las mismas solo deberán presentarse para el caso de que UCA lo solicite y en el momento que se indique, de acuerdo a lo indicado en la invitación de la Compra.



**Lic. Alberto Mosquera**  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas



**Dirección General de la Salud**  
**División Evaluación Sanitaria**  
**Departamento de Evaluación de Tecnología**  
Nota de Solicitud de Registro de Producto

FO-13222-010

Página 1 de 1

Montevideo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Ministerio de Salud Pública**  
**Departamento de Tecnología Médica**  
**Director Ing. Rafael Alonso**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente la empresa \_\_\_\_\_,

Nro. de habilitación: \_\_\_\_\_ solicita el registro y autorización de venta de:

Nombre del/los productos a registrar/renovar en esa carpeta)	Marca	Origen	Aplicación o uso	CLASE DE RIESGO (Dec. 7/2001)

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal

Timbre profesional

\_\_\_\_\_  
Firma del Director Técnico